**Folleto Simplificado** **Nº Registro Sociedad CNMV: 1422**

# CAMELLE INVESTMENT, SICAV, S.A.

**CAMELLE INVESTMENT, SICAV**

**El valor del patrimonio en una sociedad de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene los Estatutos Sociales y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad de Inversión, o en su caso, en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

## DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

**Fecha de constitución Sociedad:** 17/08/2000 **Fecha registro en la CNMV:** 19/12/2000
**Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:** 14/09/2000
**Registro Mercantil donde se encuentra inscrita:** MADRID
**Domicilio:** C/MARIA DE MOLINA 4, 4ª PLANTA en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28006
**Gestora:** UBS GESTION, S.G.I.I.C., S.A. **Grupo Gestora:** UBS
Esta entidad tiene, asimismo, encomendadas las funciones de administración y representación de la Sociedad.
**Depositario:** UBS BANK, S.A. **Grupo Depositario:** UBS

**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES SL
**Procedimiento de liquidez de las acciones:**Las acciones de la Sociedad se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

## POLÍTICA DE INVERSIÓN

**Perfil de riesgo de la sociedad y del inversor:** ALTO.
**Categoría:** Sociedad de Fondos. GLOBAL.
**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**
La Sociedad invierte más del 50% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La Sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IICs, en activos de renta variable y renta fija, u otros activos permitidos por la normativa vigente, sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo, pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en cualquiera de ellos. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (publico o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.
Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

**Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad.Las inversiones de esta Sociedad están sujetas a los anteriores riesgos tanto de forma directa, como forma indirecta a través de sus inversiones en otras IICs.

## INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES

La negociación de las acciones a través del Mercado Alternativo bursátil podrá realizarse a través de dos modalidades: Por una parte la modalidad de fixing, sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12h y a las 16h. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo:
Dadas las especialidades de las inversiones en la sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Principales comercializadores:** UBS BANK S.A.U.

## COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|---|---|---|---|
| Gestión (anual) | | | |
| Aplicada directamente a la sociedad | 0,3% | Patrimonio (1) | De 0 a 10.000.000 euros |
| | 0,25% | Patrimonio (1) | De 10.000.001 a 15.000.000 euros |
| | 0,2% | Patrimonio (1) | De 15.000.001 a 20.000.000 euros |
| | 0,15% | Patrimonio (1) | A partir de 20.000.001 euros |
| | 5% | Resultados (2) | sobre la rentabilidad anual que consiga la SICAV por encima del IPC General español interanual medido a 31 de diciembre y publicado por el INE. |
| Aplicada indirectamente a la sociedad | 2% | Patrimonio | |
| | 9% | Resultados | |
| Depositario (anual) | | | |
| Aplicada directamente a la sociedad | 0,1% | Patrimonio | |
| Aplicada indirectamente a la sociedad | 0,5% | Patrimonio | |

(1) La comisión de gestión fija tendrá carácter no acumulativo, es decir, UBS Gestión percibirá el 0,25% sobre todo el patrimonio medio gestionado de la SICAV desde el momento que supere los 10.000.001 euros y el 0,20%, en su caso, sobre todo el patrimonio medio gestionado de la SICAV desde el momento que supere los 15.000.001 euros. En el momento que el patrimonio de la SICAV supere los 20.000.001 euros, la comisión será del 0,15% anual sobre la totalidad del patrimonio medio gestionado.

(2) La comisión de gestión variable se consolidará y liquidará al final de cada ejercicio.
Con independencia de estas comisiones, la sociedad podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además La sociedad podrá soportar gastos derivados de trámites mercantiles; gastos de custodia internacional; gastos de asesoría jurídica; cánones del MAB y del registro contable de las acciones, así como aquellos gastos necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la sociedad.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado de la sociedad sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la acción y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

**Régimen de información periódica**
La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, o el Depositario remitirá con carácter gratuito a los accionistas los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

**Fiscalidad**
La tributación de los rendimientos obtenidos por accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por las Sociedades de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

## INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

**Capital inicial:** 2.400.000,00 euros.
**Capital estatutario máximo:** 24.000.000,00 euros.